

MENTE +

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA CRIANZA CON FAMILIAS CON MENORES EN RIESGO DE TDAH

PRESENTACIÓN



Surge en el marco del protocolo de Coordinación del TDAH como una de las actuaciones preferentes



Elaborado por un grupo de profesionales especializados de diferentes ámbitos.





Trata de potenciar y reforzar el papel de la familia como factor de protección.

La Rioja

Programa gratuito financiado por la Consejería de Salud y Políticas Sociales

POBLACIÓN DESTINATARIA

FAMILIAS residentes en la Rioja



- Con hijos/as entre los 3 y 13 años
- Indicadores de riesgo
- Sintomatología relativa al TDAH, sin configurar un cuadro clínico completo



OBJETIVOS





Proporcionar apoyo, información, acompañamiento y herramientas a las familias para el manejo de conductas disfuncionales y la prevención de posibles trastornos relativos al TDAH.



Favorecer la creación de rutinas y hábitos estructurados. Así como escuchar y orientar las necesidades de sus hijos/as.



Identificar síntomas para poder intervenir y prevenir, mejorando la capacidad de respuesta de las familias.



Favorecer el intercambio de experiencias entre familias.

ACCESO AL PROGRAMA

Derivación de un médico /a del Área Pediátrica - Especialista de Salud Mental

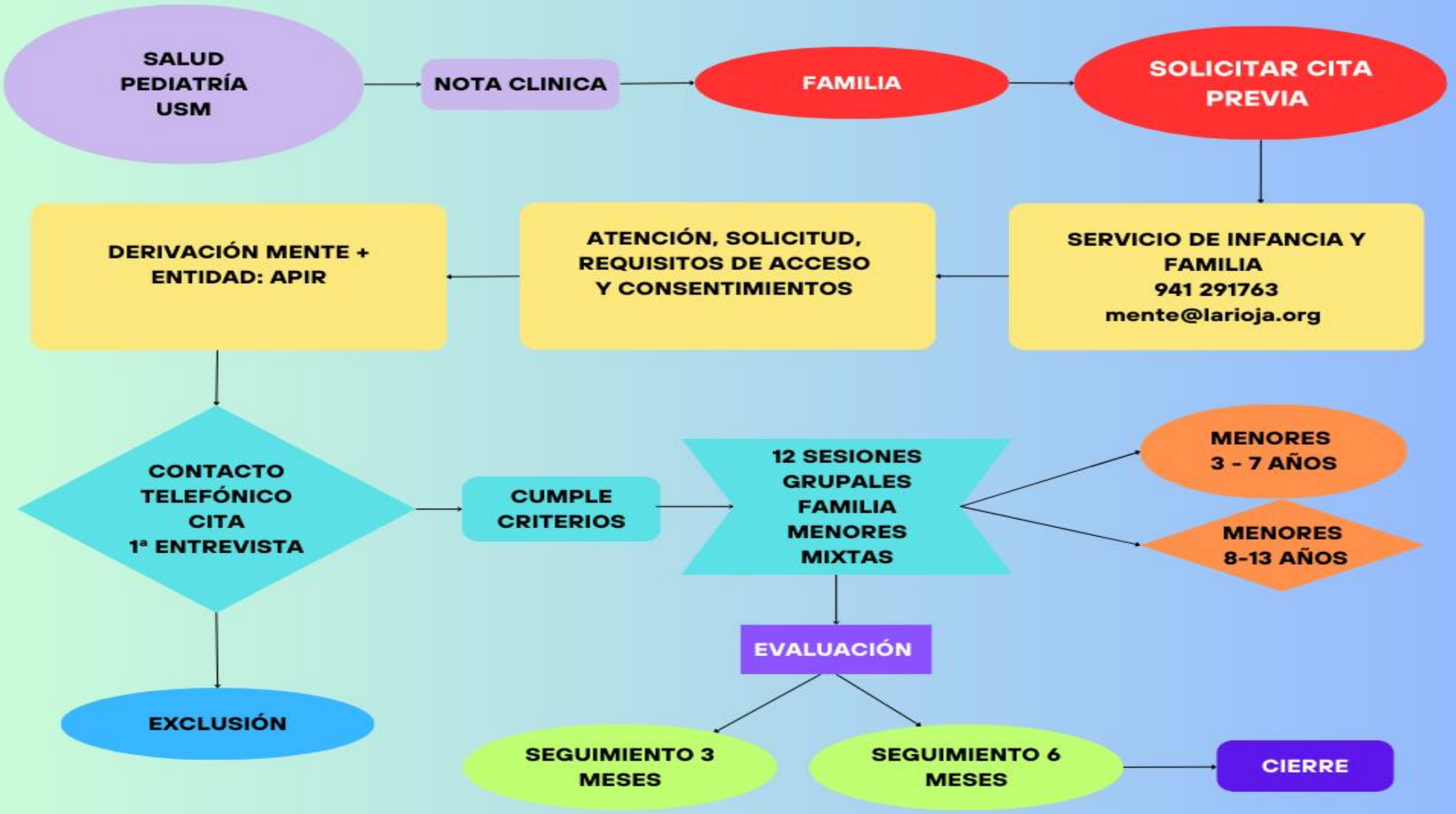
CRITERIOS DE INCLUSIÓN



Que exista riesgo de desarrollar TDAH o presenten sintomatología, pero sin configurar un cuadro clínico.

Que las familias muestren interés y compromiso en adquirir herramientas y conocimientos para promover una crianza, adaptada a las necesidades específicas de sus hijos e hijas. (Voluntariedad).

IMPORTANTE: que no estén siendo atendidas por otros servicios específicos con objetivos similares.


SALUD
PEDIATRÍA
USM
NOTA CLINICA
FAMILIA
SOLICITAR CITA
PREVIA
SERVICIO DE INFANCIA Y
FAMILIA
941 291763
mente@larioja.org
ATENCIÓN, SOLICITUD,
REQUISITOS DE ACCESO
Y CONSENTIMIENTOS
DERIVACIÓN MENTE +
ENTIDAD: APIR
CONTACTO
TELEFÓNICO
CITA
1ª ENTREVISTA
EXCLUSIÓN
CUMPLE
CRITERIOS
12 SESIONES
GRUPALES
FAMILIA
MENORES
MIXTAS
MENORES
3 - 7 AÑOS
MENORES
8-13 AÑOS
EVALUACIÓN
SEGUIMIENTO 3
MESES
SEGUIMIENTO 6
MESES
CIERRE

CONSENTIMIENTO IMPRESCINDIBLE DE AMBOS PROGENITORES/AS

PATRIA POTESTAD COMPARTIDA EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS



CONSENTIMIENTO PARA ACCESO AL PROGRAMA MENTE + DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

La patria potestad es un conjunto de derechos y deberes que corresponden a los progenitores respecto a sus hijos e hijas menores, regulada en el Código Civil español. El artículo 154 del Código Civil establece que:

"Los hijos e hijas no emancipados están bajo la patria potestad de los progenitores. La patria potestad, como responsabilidad parental, se ejercerá siempre en interés de los hijos e hijas, de acuerdo con su personalidad, y con respeto a sus derechos, su integridad física y mental."

El artículo 156 del Código Civil el que dispone que la patria potestad se ejercerá conjuntamente por ambos progenitores. Además, fija que la misma se puede ejercer por uno solo con el consentimiento expreso o tácito del otro. Serán válidos los actos que realice uno de ellos conforme al uso social y a las circunstancias o en situaciones de urgente necesidad.

Por tanto, mientras el progenitor/a mantenga la patria potestad, tiene derecho a que se le informe y a participar en las decisiones relevantes para la salud de sus descendientes, incluidas las intervenciones psicológicas, salvo que haya medida judicial que determine lo contrario.

Asimismo, la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, reguladora de la autonomía del paciente, en su artículo 9, establece que las decisiones sobre la salud de los menores requieren el consentimiento de sus representantes legales.

En caso de querer participar en el programa MENTE+ será preciso recabar el consentimiento del progenitor/a o en su caso tutor/a legal y remitir el mismo a esta Entidad.

Doña/Don _____con DNI/NIE _____ ha solicitado el Programa MENTE + del Gobierno de La Rioja, para sus hijos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO

A través de este documento, que dirige a Don _____ con DNI /NIE nº _____, se dispone a:

☐ **En su caso, solicitar el consentimiento de la otra parte, y por medio de su firma, consentir la participación del menor en el programa MENTE +**

Logroño a _____de _____de 20_____

DESARROLLO DEL PROGRAMA: SESIONES

- 12 sesiones
- Periodicidad semanal : en horario de tarde

 Lunes de 17.30 a 19:30 Grupo de pequeños (3 -7 años)

 Miércoles de 17:30 a 19:30 Grupo de mayores (8-13 años)



- Máximo 10/8 familias por grupo
- Sesiones de recuerdo y seguimiento a los 3 y 6 meses desde su finalización
- El programa tiene capacidad para abordar un máximo de 20 familias de manera simultánea

DISTRIBUCIÓN DE LAS SESIONES

- 7 sesiones con los progenitores
- 3 sesiones con menores
- 2 sesiones conjuntas



CONTENIDO

- Información sobre sintomatología TDAH, características específicas.
- Etapas evolutivas, emociones y sentimientos , límites y dificultades de aprendizaje.
- Desarrollo afectivo. Estilos educativos. Habilidades sociales y desarrollo de la autoestima.
- Estructura familiar, hábitos y rutinas, resolución de conflictos y comunicación. Refuerzos y manejo de conductas disruptivas.
- Identificación y gestión emocional (frustración, culpa,...)
- Salud mental de los progenitores. Manejo de la ansiedad, técnicas de relajación, autocontrol, estrategia familiar.
- Fomento de la autonomía personal

IMPACTO DEL PROGRAMA EN LAS FAMILIAS PARTICIPANTES

“Me ha ayudado a tener más paciencia y controlar mis emociones”

“ Nos ha ayudado a afrontar los picos de frustración de mejor manera para evitar confrontaciones y solucionar el problema antes”



“Me he sentido escuchada y me ha ayudado a hacer cambios en el día a día junto a mi hija que han sido favorables para toda la familia”

“Para mí ha sido un cambio para entender mejor la forma de pensar de mi hijo y cómo actuar. Además, ir toda la familia ayuda a tener todos los mismos conocimientos”

“Me ha servido para tener la oportunidad de seguir mejorando con mi hijo y comprender cosas que antes no entendía”

“ Para mí ha supuesto sentirme bien al expresarme y conocer testimonios de otras madres y niños, ya que sentía el agobio de que solo nos pasaba a nosotros. Gracias por estas sesiones, por escucharnos y empatizar con nosotros, esto nos ayudará a avanzar y ayudar a nuestro hijo”



Servicios Sociales e Instituto de Igualdad
Servicio de Infancia y Familia

Teléfono: 941 29 17 63 / Extensión corta: 31763

¡¡ MUCHAS GRACIAS !!

La Rioja